



4 de diciembre de 2019

Orden de Compra No. 228/2019

Señores

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL, S.A.  
Av. Calle 26, No. 82, Bogotá, Colombia

Atención: Sra. Sandra Patricia Diaz

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 228/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 241/2019, denominado "Suscripción electrónica de licenciamiento para acceso al portal Gestión Humana, año 2020". El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS
Servicio	1 Suscripción Electrónica a Gestión Humana, año 2020; por un valor neto de \$790.00; más los impuestos locales de IVA: \$128.38; y Renta de \$197.50, que incluirá 3 claves de acceso a gestionhumana.com, 2 revistas físicas de Gestión Humana, 3 cupos de conexión virtual a los Strategy Day y eventos de fidelización, Newsletter quincenal. Para el servicio se cumplirá con lo estipulado en los Términos de Referencia, así como lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. Si durante la vigencia de la suscripción se identifican fallas o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá solventar los problemas en máximo 2 días hábiles posteriores a la notificación de la falla por parte del Administrador de la Orden de Compra.	US\$1,115.88
<b>TOTAL ADJUDICADO: MIL CIENTO QUINCE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS</b>		<b>US\$1,115.88</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ **Entrega de la Acreditación**

El oferente deberá realizar la acreditación electrónica al Banco Central de Reserva, en el uso de la suscripción, en máximo 6 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, y únicamente en caso de identificarse defectos en la acreditación o no poder validarse el acceso, el proveedor dispondrá de máximo 2 días hábiles para las subsanaciones correspondientes. Para tal propósito favor de coordinarse con las Licdas Mirian Duarte y/o Licda. Olivia Flores, ambas del Departamento de Comunicaciones, a los Teléfonos (503) 2281-8515, (503) 2281-8054, o a los correos los Correos Electrónicos: [mirian.duarte@bcr.gob.sv](mailto:mirian.duarte@bcr.gob.sv), [olivia.flores@bcr.gob.sv](mailto:olivia.flores@bcr.gob.sv) en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago procederá a partir de enero de 2020, después de haberse verificado la acreditación de la suscripción a satisfacción del BCR. Para el pago deberá proporcionarse Factura o Proforma, la cual deberá estar autorizada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones, anexando Acta o Sello de Recepción de la(s) Administradora(s) de la Orden de Compra, en señal de estar conforme con lo suministrado. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de acuerdo a la información bancaria o instrucciones de pago que proporcione la empresa.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8109

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.